

3
Año

Mineira

1788.

121138

79

Expediente N. 3.

Azoques

Relativo à varios officios e contentaz. Se la agregacion de la
Superint.^a del Ramo y Minas de Azoques al Exmo S.^r Xarrey
descubrimientos de ellas y poder registrarlas y trabajarlas libremente

TM - AD 3

CA : 18

Doc : 67

FS : 3 (+ carstulas)

56
B

Miloma.

Mayo 1. de 1788.

Stuvia Recio, del oficio
y Copia de r. Dn. enq. re
confiere al exmo Sr. Viri
rey lo Superior. q. i. cel
Vano, y c. lina de a. q. u.

Lima, y Junio 2 de 1788.

1

Con el vers. de 15. de Mayo último hemos
recivido copia Certificada que le acompaña
de la R. de Liberacion del sobexano, por lo
tanto cantue ala super Inuend. del ramo yelling
de Anoque que S. M. ha sido sexuido con
Felix al caño. S.º virrey de estos Reynos
para que virxeimato, de lo que queda Institui
da esta Diputar. para los casos que le pued.
durar

Nuestro Señor que. arr. m. d.
Caylloma 1.º de Mayo de 1788.

Jph Diaz de los Rios Juan de Dios Nuñez
Donafiel

S.º Adm.º Gral. de Indias }
D.º Fran.º Ortiz de Poonda }

Tres antecor^{tes} -

Delgado

1812

C D

H

Handwritten notes in blue ink, possibly including the word "HISTORICAL" and other illegible characters.

Handwritten notes in brown ink, possibly including the word "HISTORICAL" and other illegible characters.

Handwritten notes in brown ink, possibly including the word "HISTORICAL" and other illegible characters.

Handwritten notes in brown ink, possibly including the word "HISTORICAL" and other illegible characters.

8.
H



En fecha de 16 de Abril del Año corriente: Ha re-
 cevido esta Diputacion la Copia Certificada q. N. se
 sigue siguiente Relativa a lo que S. M. desea saber
 Cerca de las Minas de Azogues, y por lo que respecta
 al Territorio de ella de por donde esta parte se
 han descubierto algunas Venas inmediatas al Pue-
 blo de Lani de este Partido que desde luego se pre-
 sume sean de plata, el Descubridor D. Evaristo
 Delgado queda principando a fabricar unos p.
 hazer sus Ensayes de las Venas dadas pronto avi-
 so a V. para su inteligencia, y que con ella
 pueda participar a su E. D. la que correspondiere.

Dios que. a. v. m. s. de

Junio de 1788.

Jph. Diaz e Frey / *[Signature]*

Administrador General del
 Real Tribunal de Mineria



B C



Handwritten text or scribbles in the lower left area.

1888

1888



Calloma.

Junio 8 de 1788.

Stanna Recivo de la Copia
de 1.^o Or^o de la Carta de
Ambr^o =

Se ha recibido en esta Diputacion el de vs. de 20 de 8.
 ultimo con la copia certificada de lo remeido por esa
 Superioridad con dictamen del Real Acuerdo a
 cerca de la libertad con que todos los vasallos
 de S. M. puedan registrar, y trazar las Mi-
 nas de Azogue, que se hallan descubiertas de la
 villa de Guancabamba, Casos, Leguas, de lo que queda
 intencionalada, como tambien luego que ayda
 algun descubrimiento de estos metales ponerlo
 en noticia de vs. para su constancia.

A Or^o de vs. m^o an^o. Caylloma
 20 de D^o de 1792.

Manuel Jph Leon
 Reyna

S. S. del R. tribun. Gn^{al} de Mineria

Caylloma
 Junio 20 de 1792

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. It appears to be a formal or semi-formal communication, possibly a letter of introduction or a business document. The ink is dark and the handwriting is consistent throughout the visible lines.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a closing phrase. It is also mirrored across the page. The text is less legible due to the cursive style and the bleed-through effect.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a date or a reference. It is mirrored across the page and is the least legible of the text blocks. The ink is dark and the handwriting is consistent throughout the visible lines.



